

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

## INFORME DE IDONEIDAD

Juan Cofiño González, Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 14/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, por el que se nombra a los miembros del Consejo de Gobierno, **VENGO A PROPONER** el nombramiento de don Alfonso Toribio Gutierrez, como Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- Promover la coordinación e impulso de planes, programas y proyectos de incidencia territorial formulados en el Principado de Asturias.
- Asistir a las corporaciones locales a través de las oficinas urbanísticas territoriales, ejerciendo las competencias propias en materia de disciplina urbanística.
- Tramitar las autorizaciones urbanísticas y en materia de costas.
- Planificación y producción cartográficas del Principado de Asturias.
- Asistir a la Consejería en razón de su participación en sociedades o empresas que tengan por objeto asuntos relativos al urbanismo.

Analizado el *Curriculum Vitae* del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que D. Alfonso Toribio Gutierrez, ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Nivel de estudios: Arquitecto.
- Referencia a titulaciones Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid

ha cursado la siguiente **formación**

- 1986 Curso de doctorado Urbanismo y Planeamiento e Historia de la Arquitectura
- 1988 Curso de doctorado en Técnica y Tipo en la Arquitectura.

ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- Ejercicio Libre Profesional.
- Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias.
- Consejero en el Consejo Oficial de los Colegios de Arquitectos de España.

ha impartido **docencia** en las siguientes materias y entidades:

- Master en Estudios avanzados en Arquitectura y Urbanismo Sostenibilidad en la Arquitectura Universidad Politécnica de Madrid y Universidad de Oviedo.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

Asimismo, de la información obrante ante mi, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30,2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que el propuesto es IDÓNEO** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a 30 de agosto de 2019.  
EL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS,  
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO



Juan Coriño González